

**Acta de Sesión DL-1016/2018**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil dieciocho.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta:	Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios:	Salvador Alejandro Menéndez Antonio Juan Javier Martínez
Directores suplentes:	Mauricio Arturo Vilanova
Secretaria:	Marta Eugenia Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**B. Desarrollo de la Sesión:**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1016/18.

**El Consejo de Administración aprobó la agenda.**





**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1015/18 de fecha siete de junio de dos mil dieciocho.

**El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.**

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

**2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

- a. A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de lo siguiente:

1. Adenda N°1 al Convenio de Ejecución entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Gobierno Municipal de Santiago de María, departamento de Usulután; específicamente en la cláusula CUARTA RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; de la siguiente forma:

Clausula Actual: numeral 8	Clausula propuesta: numeral 8
<p><b>CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b></p> <p>El Gobierno Municipal será facilitador y responsable de los diferentes procesos y actividades del ciclo del proyecto, que conlleven a la ejecución del mismo, sobre la base de lo estipulado en el presente Convenio y se compromete a lo siguiente:</p> <p>8. Iniciar el proceso de contratación para la ejecución y la supervisión del proyecto, a más tardar en NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO y finalizarlo a más tardar en CIENTO CINCUENTA (180) DIAS CALENDARIO, ambas condiciones contadas a partir de la fecha de la firma de este convenio. De llegarse a comprobar retrasos en lo anterior, imputables al GOBIERNO MUNICIPAL, el FISDL podrá suspender temporalmente la transferencia de fondos y/o retirar los fondos asignados al proyecto y solicitar el reintegro total de los mismos.</p>	<p><b>CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b></p> <p>El Gobierno Municipal será facilitador y responsable de los diferentes procesos y actividades del ciclo del proyecto, que conlleven a la ejecución del mismo, sobre la base de lo estipulado en el presente Convenio y se compromete a lo siguiente:</p> <p>8. Iniciar el proceso de contratación para la ejecución y la supervisión del proyecto, a más tardar en DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO y finalizarlo a más tardar en TREISCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO, ambas condiciones contadas a partir de la fecha de la firma de este convenio. De llegarse a comprobar retrasos en lo anterior, imputables al GOBIERNO MUNICIPAL, el FISDL podrá suspender temporalmente la transferencia de fondos y/o retirar los fondos asignados al proyecto y solicitar el reintegro total de los mismos.</p>



n

2. Suscripción de la Adenda N°1 al convenio de ejecución por parte de la Presidenta del FISDL.

Lo anterior considerando que la formulación de la carpeta técnica ha sido financiada por parte de la municipalidad, cuyo ciclo de revisión ha demorado más lo normal debido principalmente a demoras en la atención de las observaciones de parte del formulador contratado por la Municipalidad, por lo que la municipalidad no podrá cumplir con las obligaciones establecidas en dicho convenio, en relación a la contratación y ejecución de la obra.

Debido a lo anterior, la municipalidad ha solicitado al FISDL modificar el convenio Para el proyecto código N° 342300 RECONSTRUCCIÓN DE CALLE TIPO CONCRETO HIDRÁULICO EN COLONIAS JARDINES DE SAN MARTIN 3 Y SAN MARTIN 2, financiado con la fuente de financiamiento 855 - FONDO GENERAL - INFRAESTRUCTURA SOCIAL - 2017.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**B- INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. A solicitud de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de de lo siguiente:

1. Prórroga por 1 año al "Convenio Interinstitucional entre Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) para trabajar en el diseño e implementación de nuevas modalidades para entrega de Transferencias Monetarias, a través de mecanismos que faciliten la inclusión financiera de la población participante del programa Comunidades Solidarias".

2. Aumento en el monto del Convenio por US\$167,234.58, proveniente de las fuentes de financiamiento siguientes:



W

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

4 de 11  
SESIÓN DL-1016/18

- i. 85F Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2018 (US\$86,925.00)
  - ii. 85G Fondo General-Pensión Básica Universal-2018 (US\$80,309.58)
3. Modificación a las cláusulas PRIMERA, SÉPTIMA y NOVENA del Convenio, con el fin de mejorar los procesos de ejecución.
  4. Cambio de fuente de financiamiento debido a que la solicitud de provisión financiera 2017 para este servicio no reunía los requisitos necesarios para poder ser aprobada y es necesario cumplir con el compromiso con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA); el detalle, por fuente de financiamiento, del monto total del convenio es el siguiente:

Fuente de Financiamiento Original	Monto Original	Modificación	Monto Adenda
06- B BCIE- APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD- 2016	\$ 24,198.68	\$ -	\$24,198.68
71-S GOES- PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL- 2016	\$ 12,976.30	\$ -	\$12,976.30
71-Y- FONDO GENERAL APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD- 2017	\$ 25,315.00	(\$ 18,896.50)	\$6,418.50
71-Z FONDO GENERAL PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL 2017	\$ 19,415.00	(\$ 17,949.50)	\$1,465.50
85F FONDO GENERAL APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD 2018	\$ -	\$ 105,821.50	\$105,821.50
85G FONDO GENERAL PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL 2018	\$ -	\$ 98,259.08	\$98,259.08
	\$ 81,904.98	\$ 167,234.58	\$249,139.56

5. Autorizar a la Presidenta a la suscripción de la adenda.

Lo anterior con el objeto de seguir trabajando en el diseño e implementación de nuevas modalidades para entrega de Transferencias Monetarias, a través de mecanismos que faciliten la inclusión financiera de la población participante de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza y coadyuvar con la promoción de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, fomentando que los participantes del programa tengan acceso a diferentes servicios dentro del sistema financiero.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**



- b. A solicitud de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de de lo siguiente:

Modificación de las Especificaciones Técnicas a utilizar para la "Adquisición de cereal fortificado para niñez de 6 a 24 meses de edad y bebida fortificada para embarazadas (cereal maternal) 2018", solicitada por el Ministerio de Salud.

A continuación se detallan las modificaciones realizadas:

Almacén	Cereal Fortificado para niñez y otros grupos					
	Primera entrega		Segunda entrega		Total a entregar	
	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas
Región de Salud Occidental	963	48,150	962	48,100	1,925	96,250
Región de Salud Central	283	14,150	282	14,100	565	28,250
Región de Salud Metropolitana	703	35,150	702	35,100	1,405	70,250
Región de Salud Paracentral	993	49,650	992	49,600	1,985	99,250
Región de Salud Oriental	2,000	100,000	2,000	100,000	4,000	200,000
<b>Total</b>	<b>4,942</b>	<b>247,100</b>	<b>4,938</b>	<b>246,900</b>	<b>9,880</b>	<b>494,000</b>

Almacén	Cereal Fortificado para niñez y otros grupos					
	Primera entrega		Segunda entrega		Total a entregar	
	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas
Región de Salud Occidental	963	48,150	962	48,100	1,925	96,250
Región de Salud Central	283	14,150	282	14,100	565	28,250
Región de Salud Metropolitana	703	35,150	702	35,100	1,405	70,250
Región de Salud Paracentral	1,014	50,700	1,014	50,700	2,028	101,400
Región de Salud Oriental	1,979	98,950	1,978	98,900	3,957	197,850
<b>Total</b>	<b>4,942</b>	<b>247,100</b>	<b>4,938</b>	<b>246,900</b>	<b>9,880</b>	<b>494,000</b>

Almacén	Bebida fortificada para embarazadas (Cereal maternal)					
	Primera entrega		Segunda entrega		Total a entregar	
	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas
Región de Salud Occidental	210	10,500	210	10,500	420	21,000
Región de Salud Central	104	5,200	104	5,200	208	10,400
Región de Salud Metropolitana	88	4,400	88	4,400	176	8,800
Región de Salud Paracentral	94	4,700	94	4,700	188	9,400
Región de Salud Oriental	162	8,100	162	8,100	324	16,200
<b>Total</b>	<b>658</b>	<b>32,900</b>	<b>658</b>	<b>32,900</b>	<b>1,316</b>	<b>65,800</b>

Almacén	Bebida fortificada para embarazadas (Cereal maternal)					
	Primera entrega		Segunda entrega		Total a entregar	
	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas	Sacos	Bolsas
Región de Salud Occidental	210	10,500	210	10,500	420	21,000
Región de Salud Central	104	5,200	104	5,200	208	10,400
Región de Salud Metropolitana	88	4,400	88	4,400	176	8,800
Región de Salud Paracentral	100	5,000	100	5,000	200	10,000
Región de Salud Oriental	156	7,800	156	7,800	312	15,600
<b>Total</b>	<b>658</b>	<b>32,900</b>	<b>658</b>	<b>32,900</b>	<b>1,316</b>	<b>65,800</b>

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

## VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN

#### 1. REVISIÓN CONTINUA

##### a. Sistemas- Procesos - Procedimientos

- i. A solicitud de La Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de la modificación de procesos y procedimientos del FISDL, de acuerdo al listado siguiente:



W

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

6 de 11  
SESIÓN DL-1016/18

	Código	Procesos y Procedimientos	Nueva versión	Cambio
1	PR-D.1	Planificación Institucional	6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora en la redacción del objetivo.</li> <li>• Se incluyeron los proveedores externos.</li> <li>• Cambios en los requisitos de norma ISO 9001:2015.</li> </ul>
2	PO-D.2.1	Auditoria Interna de Calidad	7.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluyen la utilización de los formularios: FO-D.2.1-10 Evaluación del Desempeño por parte del DOC y FO-D.2.1-11 Evaluación del Desempeño por parte del auditor líder/ equipo auditor.</li> <li>• Cambio en el nombre del formulario: FO-D.2.1-6 Autoevaluación del Desempeño de Auditores de Calidad</li> <li>• Mejoras en la redacción del documento.</li> </ul>
3	PO-D.2.2	Revisión del Sistema de Calidad por la Dirección	6.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de objetivo y alcance del procedimiento.</li> <li>• Mejora en la redacción de las actividades.</li> </ul>
4	PO-D.2.3	Gestión de mejora continua	5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de actividades referentes a proyectos de mejora.</li> <li>• Eliminación de actividades para el tratamiento de No Conformidades Potenciales.</li> <li>• Actualización de actividades.</li> </ul>
5	PR-D.3.2.1	Atención a la ciudadanía	4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de insumos, proveedores, productos y clientes e interacción de procesos de apoyo.</li> <li>• Modificación del objetivo, alcance del proceso, listado de sistemas automatizados y cambios en requisitos de norma ISO 9001.</li> <li>• Inclusión de apartado de proveedores externos.</li> </ul>
6	PR-D.4	Gestión de Normativa Interna	6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en el mapa de proceso, modificando la interacción de procesos de apoyo.</li> <li>• Inclusión de nuevos requisitos de norma ISO 9001:2015.</li> </ul>
7	PR-C.1	Prefactibilidad de Proyectos de Capital Físico	1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del mapa de procesos, en los apartados: insumos, proveedores, productos, clientes y procesos de apoyo.</li> <li>• Actualización del objetivo, alcance y apartados de la norma ISO 9001:2015 aplicables al proceso.</li> <li>• Se incluyó el apartado "Proveedores Externos".</li> <li>• Se incorporaron controles del proceso.</li> </ul>
8	PR-C.2.2	Formulación de Proyectos de Inversión en Capital Físico	1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del mapa de procesos, en los apartados: insumos, proveedores, productos, clientes y procesos de apoyo.</li> <li>• Actualización del objetivo, alcance y apartados de la norma ISO 9001:2015 aplicables al proceso.</li> <li>• Se incluyó el apartado "Proveedores Externos".</li> </ul>
9	PR-C.2.3	Ejecución de Proyectos de Inversión en Capital Físico	1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y actualización de insumos, proveedores, productos y clientes.</li> <li>• Revisión y actualización de objetivo, alcance, sistemas utilizados y apartados de la norma ISO 9001:2015.</li> <li>• Se incorpora nuevo indicador de proceso</li> <li>• Se incluyó el apartado "Proveedores Externos".</li> </ul>
10	PR-C.2.4	Aseguramiento de la Calidad en Proyectos Centralizados de Infraestructura	4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del mapa de procesos, en los apartados: insumos, proveedores, productos, clientes y procesos de apoyo.</li> <li>• Revisión y actualización de objetivo, alcance, y apartados de la norma ISO 9001:2015.</li> <li>• Se incluyó el apartado "Proveedores Externos".</li> </ul>
11	PR-C.2.5	Gestión Ambiental	1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizan los procesos de apoyo, los recursos, los controles del proceso.</li> </ul>



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

7 de 11  
SESIÓN DL-1016/18

	Código	Procesos y Procedimientos	Nueva versión	Cambio
				requisitos de norma ISO 9001:2015.
12	PO-C.2.5.1	Verificación de Aspectos Ambientales en Carpetas Técnicas	1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se agrega como insumos los Perfiles Técnicos y de igual manera se agregan dentro de todo el procedimiento donde se haga alusión a las carpetas técnicas.</li> <li>Cambio de nombre de actividades.</li> </ul>
13	PO-C.2.5.2	Verificación de Aspectos Ambientales en Proyectos	1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualiza el procedimiento a fin de incorporar nuevas y modificación de actividades.</li> </ul>
14	PR-C.3	Proyectos de Inversión en Desarrollo Social	1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y actualización del Mapa de Procesos.</li> <li>Revisión y actualización de la información de la caracterización del proceso, modificando el objetivo, el alcance, controles del proceso, Responsable del Control, Responsable de medición del indicador de Transferencias Monetarias y los Sistemas informáticos necesarios para el proceso.</li> <li>Actualización del formato de la Caracterización, agregando el apartado de Proveedores Externos.</li> </ul>
15	PR-C.3.1	Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas	5.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de Insumos y proveedores del mapa del sub-proceso.</li> </ul>
16	PO-C.3.1.5	Pago y liquidación	4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la actividad "Realiza pago de la transferencia monetaria" se agrega como encargado de autorizar cambios a lo programado en los eventos de pago (para la liberación del servicio) al Jefe de Registro y Transferencias, especificando los aspectos que puede autorizar.</li> </ul>
17	PR-C.4	Monitoreo y Evaluación	1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación del mapa de procesos.</li> <li>Actualización del formato de la caracterización.</li> <li>Actualización de la información contenida en la caracterización relacionada a recursos y proveedores externos.</li> </ul>
18	PO-C.4.1	Monitoreo de la Gestión Operativa	1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la redacción del objetivo, alcance y descripción de las actividades.</li> <li>Se cambia el tiempo de consulta de los registros a 5 años.</li> </ul>
19	PR-A.2	Gestión de Cooperación	7.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y actualización del mapa de procesos, insumos, proveedores, productos y clientes.</li> <li>Definición de controles del proceso.</li> <li>Actualización de los apartados de la norma ISO 9001:2015 aplicables al proceso.</li> </ul>
20	PO-A.2.1	Identificación de Fuentes de Cooperación y Desarrollo de Perfiles	5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recodificación del procedimiento: cambia de "PO-C.1.1" a "PO-A.2.1".</li> <li>Actualización del Control de Registros.</li> <li>Se incluyeron actividades de investigación, identificación y análisis de fuentes de cooperación por parte del Depto. de Cooperación y Relaciones Institucionales y Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional; asimismo, se incorporó la actividad de análisis por parte de Presidencia para determinar si gestión de cooperación continúa.</li> <li>Se incorporó como actividad la gestión de la información/ documentación requerida para la elaboración del perfil.</li> <li>Mejora en la redacción y diagrama de flujo.</li> </ul>
21	PO-A.2.2	Negociación y Emisión de Convenios	5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recodificación de PO-C.2.1 a PO-A.2.2.</li> <li>Cambio del nombre del procedimiento "Negociación"</li> </ul>



W

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

8 de 11  
SESIÓN DL-1016/18

	Código	Procesos y Procedimientos	Nueva versión	Cambio
		Internacionales		<p>y Emisión del Convenio/ Contrato Internacionales" a "Negociación y Emisión de Convenios Internacionales".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace referencia al procedimiento PO-A.1.1 Asesoría Legal</li> <li>• Se agrega la actividades de "Gestionar aprobación del documento ante el CAD y coordinar firma oficial".</li> <li>• Se incluye la actividad "Revisar documento" por parte de Socios para el Desarrollo.</li> <li>• Se incluye la definición de "Unidad Responsable".</li> <li>• Actualización de los apartados: Documentos Relacionados y Control de Registros.</li> </ul>
22	PO-A.2.3	Cumplimiento de Condiciones Previas al primer desembolso	5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recodificación de PO-C.2.3 a PO-A.2.3.</li> <li>• Cambio en el nombre del procedimiento: de "Cumplimiento de Condiciones Previas" a "Cumplimiento de Condiciones Previas al Primer Desembolso".</li> <li>• Se incluyó la actividad firmar y remitir la carta de cumplimiento de condiciones previas por parte de Presidencia.</li> <li>• Actualización del Control de Registros.</li> </ul>
23	PO-A.2.4	Negociación y Emisión de Convenios Marcos o Interinstitucionales	1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recodificación de PO-C.2.2 a PO-A.2.4.</li> <li>• Se incluye referencia al procedimiento PO-A.1.1 Asesoría Legal.</li> <li>• Se eliminan referencia a formularios.</li> <li>• Se incluye la actividad "Revisar documento" por parte de las Entidades Externas.</li> <li>• Actualización de los apartados: Documentos Relacionados y Control de Registros.</li> </ul>
24	PR-A.3	Gestión de Información y Tecnología	4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el objetivo, inclusión de proveedores externos y actualización de requisitos de norma ISO 9001:2015.</li> </ul>
25	PR-A.4	Gestión del Talento Humano	5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del formato de la caracterización</li> <li>• Actualización del mapa de proceso (Insumo, Proveedores, Productos, Clientes)</li> <li>• Actualización de la información contenida en la caracterización, en lo referente al Objetivo, alcance, Proveedores externos, Sistemas necesarios para realizar el proceso, Controles del proceso, indicadores y los requisitos de norma ISO 9001:2015</li> </ul>
26	PR-A.4.1	Dotación del Personal	6.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los Insumos, proveedores y productos del mapa de proceso.</li> </ul>
27	PR-A.4.2	Capacitación y Formación	7.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los insumos, proveedores, productos y procesos de apoyo del mapa de proceso</li> </ul>
28	PR-A.4.3	Administración de Remuneraciones y Controles	4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los insumos, proveedores, productos del mapa de proceso.</li> </ul>
29	PR-A.4.4.1	Prestaciones de Ley	3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los proveedores del mapa de proceso</li> </ul>
30	PR-A.4.4.2	Prestaciones Institucionales	3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los proveedores y de los procesos de apoyo del mapa de proceso</li> </ul>
31	PR-A.4.5	Evaluación del desempeño	5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los proveedores, productos y procesos de apoyo del mapa de procesos</li> </ul>
32	PR-A.5	Adquisiciones, Contra	4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizamos el mapa de proceso (insumos, proveedores, productos y clientes).</li> </ul>



	Código	Procesos y Procedimientos	Nueva versión	Cambio
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la información contenida en la caracterización, en lo relacionado al Objetivo, Sistemas informáticos, Controles del Proceso y Responsable del control de proceso.</li> <li>• Actualización de formato de caracterización</li> <li>• Actualización de los requisitos de la norma ISO 9001:2015</li> </ul>
33	PR-A.7	Administración y Logística	4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizamos el mapa de proceso (insumos, proveedores, productos y clientes).</li> <li>• Modificación del objetivo del proceso</li> <li>• Cambios en las responsabilidades de medición del indicador</li> <li>• Cambio en la formulación del indicador</li> <li>• Actualización de requisitos de norma ISO 9001:2015</li> </ul>
34	PR-A.8	Gestión de Contratos Administrativos	1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del mapa de proceso</li> <li>• Actualización de la información contenida en la caracterización, en lo relacionado al Objetivo, Sistemas informáticos necesarios para realizar el proceso, Controles del Proceso y Responsable del proceso</li> <li>• Actualización de formato de caracterización</li> <li>• Actualización de los requisitos de la norma ISO 9001:2015</li> </ul>
35	MA-1	Manual de Calidad	6.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en la redacción del alcance y objetivos de calidad del sistema de gestión de calidad.</li> </ul>
36	PO-C.4.2	Desarrollo de Evaluaciones Operativas	1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora y eliminación de actividades.</li> <li>• Cambio de responsabilidades del Director Técnico al Jefe del Depto. De Monitoreo y Evaluación.</li> <li>• Establecimiento de tiempos</li> </ul>

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 9, de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, en lo referente a las atribuciones del Consejo de Administración, literal c) Aprobar los procedimientos de operación y de funcionamiento del FIS, así como del uso y control del patrimonio del mismo.

La vigencia de los procesos y procedimientos mencionados, será a partir del 18 de junio de 2018.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

ii. A solicitud de La Gerente de Sistemas y Tecnologías y la jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales en funciones, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de las Bases de Licitación Pública LP-41/2018-85FGRAL-FISDI,



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

10 de 11  
SESIÓN DL-1016/18

Especificaciones Técnicas y asignación presupuestaria 2018 del proceso siguiente: Licitación Pública LP-41/2018-85FGRAL-FISDL, Especificaciones Técnicas y asignación presupuestaria 2018 del proceso siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES DE LICITACIÓN DE PROCESOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO TOTAL
	70-K PRESUPUESTO GENERAL 2018	GOES FONDO	85F FONDO GENERAL APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD 2018	
RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT Y DE SEGURIDAD CHECKPOINT)	\$74,700.00		\$2,300.00	\$77,000.00

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

iii. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración la proyección de ingresos y egresos para junio de 2018, la cual incluye los ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 31/05/2018.

Las cifras de egresos corresponden a los datos proporcionados por la Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

**El Consejo de Administración aprobó la proyección de ingresos y egresos para junio de 2018.**

**C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

a. A solicitud del Jefe del Departamento Administrativo y la jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales en funciones, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Aprobación de las Bases de Licitación Pública LP-42/2018-85FGRAL-FISDL, Especificaciones Técnicas y asignación presupuestaria 2018 del proceso siguiente:



W

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

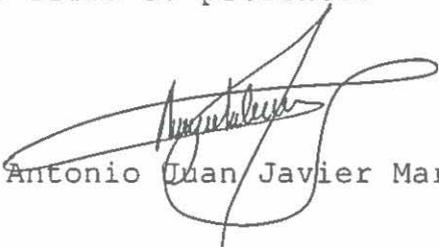
11 de 11  
SESIÓN DL-1016/18

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES DE LICITACIÓN DE PROCESOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA FLOTA VEHICULAR FISDL, AÑO 2018	85F FONDO GENERAL APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD 2018	\$100,000.00

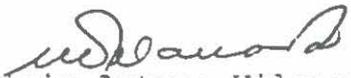
El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las nueve horas del día al inicio señalado.  
Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
Gladis Schmidt de Serpas

  
Antonio Juan Javier Martínez

117  
Salvador Alejandro Menéndez

  
Mauricio Arturo Vilanova



5

